

CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesis, en los autos caratulados: ROMANIUK, LEÓN EDUARDO y Otros c/KRUK, ALEKSANDER s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; Expte. N° 134/2016 C.U.I.J. 21-01622216-7, ha dictado el Acuerdo N° 270, de fecha 13.08.2019, por el cual Resuelve: 1) Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada. 2) Imponer las costas de Alzada a la recurrente vencida (artículo 251 del C.P.C.C.), sin perjuicio de que los honorarios de la defensora de oficio sean soportados provisoriamente por los accionantes pudiendo éstos eventualmente repetir lo abonado contra la parte condenada en costas en caso de ser hallada. 3) Disponer que en la instancia de origen se emita resolución complementaria de la sentencia, determinando la fecha de adquisición del derecho real conforme lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N. 4) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la Alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia (Art. 19, Ley 6.767). Fdo.: Ariza Kvasina. Cifre. Dra. Cescato, Secretaria.

\$ 53 408182 Nov. 14 Nov. 20

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez Dr. RICARDO GRAMEGNA, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. Jukic; en autos caratulados: GIOVANNINI INÉS MONICA c/GÓMEZ JOSÉ LUIS s/Consignación; Expte. CUIJ N° 21-03569705-2, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Por denunciado y acreditado el fallecimiento del demandado Gómez José Luis, téngase presente. No obstante, cítese por edictos a los herederos del litigante fallecido para que, dentro del término de tres (3) días, comparezcan al juicio bajo apercibimientos de nombrar curador conforme lo proscripto por el art. 597 del CPCCSF. (Expte. CUIJ N° 21-03569705-2). Fdo. Dr. Gramegna (Juez) - Dr. Jukic (Secretario). En consecuencia, se le hace saber a los herederos del demandado, Gómez José Luis, DNI 13.077.783, que deberán comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 16 de Octubre de 2019. Dra. Armandi, Secretaria.

S/C 408199 Nov. 14 Nov. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Dutto, Secretaria de la Dra. Ma. Laura Ruani dentro de los autos caratulados ASTERGHIER IVON c/CACERES GONZALO DAVID s/Actualización cuota alimentaria; Expte. N° 3012/2007, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos: notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días

después de la última publicación. Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez), Dra. Ma. Laura Ruani (Secretaria). Otro: Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez), Dra. Adelaida Etchevers (Secretaria). En consecuencia, se hace saber a Cáceres Gonzalo David (DNI 25840739) que se ha denunciado el incumplimiento de la cuota alimentaria fijada a favor de sus hijos, la falta de contacto y la devolución de objeto de los menores. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. Ruani, Secretaria.

\$ 33 408133 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 de Rosario, Dra. Mariana Várela, Secretaría a cargo del Dr. Miranda, se hace saber a los herederos de don Angel Tomas Bustos, DNI Nº 6.301.925, que por Resolución 1852, de fecha 2 de Octubre de 2019, se ha dispuesto declararlos rebeldes y darles por decaído el derecho dejado de usar para contestar demanda. Autos: FERNANDEZ, AYELEN CAROLINA c/BUSTOS, ÁNGEL TOMAS y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 21-11609242-2. Rosario, 4 de Noviembre de 2019, Dr. Miranda, (Secretario). Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 408236 Nov. 14 Nov. 20

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, a cargo de la Dra. Alicia Ana Galletto, Secretaria de la Dra. María José Caviglia, dentro de los autos caratulados TABOADA DEMSAT. MARÍA LAURA c/ESCALANTE, MARIO AMADO s/Divorcio; CUIJ Nro. 21-11335210-5, ha ordenado la notificación al Sr. Mario Amado Escalante mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por dos días, del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 26 de Septiembre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada petición de divorcio vincular. Juez del trámite: Dra. Alicia Ana Galletto. Hágase saber al cónyuge Mario Amado Escalante, DNI 26.444.481, que se ha formulado petición de divorcio vincular y acompañado la correspondiente propuesta reguladora en los términos del art. 438 del C.C. Córrase traslado de la propuesta formulada, por el término de 10 días. Notifíquese por cédula con copia del escrito correspondiente. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente, en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Fdo.: Dra. Alicia Ana Galletto, Juez; Dra. María Fernanda Barbiero, Secretaria. Art. 438 CCCN: Requisitos y procedimientos del divorcio debe ser acompañada de una, propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por un sólo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, atento al patrocinio del Sr. Defensor General. Rosario, 24 de Octubre de 2019. Dra. Caviglia, Secretaria.

S/C 408247 Nov. 14 Nov. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados PIZARRO MELINA BELÉN s/Cambio de Apellido; Expte. N° 21-02917231-2, llama por este medio a los interesados a formular las oposiciones correspondientes en relación a la solicitud de cambio de apellido de Pizarro Melina Belén, DNI 46.299.507, en los autos de referencia. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. autos PIZARRO MELINA BELÉN s/Cambio de Apellido; Expte. N° 21-02917231-2. Rosario.

S/C 404893 Nov. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los presentes autos donde se pretende suprimir el apellido paterno del Sr. Ricardo Raúl "Costilla" y remplazarlo por el apellido materno "Jaime", ha ordenado que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, haciendo constar que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPCC, reformado por la ley 11287 (COSTILLA, RICARDO RAÚL s/Sumaria Información; C.U.I.J. N° 21-02922392-8). Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 408201 Nov. 14

Nro. 2418; Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Y Vistos: Los presentes caratulados: PEREYRA ALDANA DÉBORA s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nro. 595/19 - CUIJ N° 21-02920074-9, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 48 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el día 19 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Sindico actuante CPN Daniel Benjamín Cima, con domicilio constituido en calle Alvear 1316 de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 10 a 12hs y de 15 a 19hs. Se hace saber que deberá cumplimentarse con la Resolución General Nro. 830/00 de AFIP, en cuanto exige a los acreedores la aportación de los siguientes datos: CUIT o CUIL; Inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo); Concepto por el cual solicita la verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general de AFIP 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendido respecto de cada uno; La existencia, de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación,

debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; Concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención, de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general de AFIP 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendidos respecto de cada uno; Si el pago se realizare mediante transferencia bancaria, deberá aportar la CBU de la cuenta bancaria de destino. Toda la información deberá ser aportada cumplimiento con la fórmula establecida por el art. 28 Dec. 1397/1979. 2º) Fijase el día 09 de marzo 2020 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fíjase el día 23 de abril de 2020 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Jaime, Secretaria - Dra. Cicuto, Juez.

S/C 408116 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia Camaño Jueza, se cita y emplaza a comparecer a estar a Derecho al demandado Pedro Fabián Ojeda en los autos caratulados AZUL S.A.T.A. c/OJEDA, PEDRO FABIAN s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-12615864-2, a través de los siguientes decretos: Rosario, 16 de Marzo de 2018. Agréguese. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado que deberá certificar por ante la acturia. Désele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda sumaria de daños y perjuicios. Cítese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la entidad aseguradora denunciada. Notifíquese por cédula debiendo informar en su caso el Oficial Notificador si el demandado vive o trabaja en el domicilio denunciado, procediendo de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 del CPCC solo en caso afirmativo. Agréguese en autos la documental que en copias acompaña. Todo ello, previo acompañamiento por parte del presentante de la documental fundante faltante en copia debidamente certificada. Fdo.: Dra. Cecilia A. Camaño, Juez; Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria. Y otro: Rosario, 8 de Octubre de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer al codemandado Pedro Fabián Ojeda conforme lo previsto por el artículo 67 del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos. Fecho, prosiga el trámite conforme lo previsto por el art. 78 del CPCC. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño, Jueza, Dra. Valeria Del Re. Prosecretaria. Autos: AZUL S.A.T.A. c/OJEDA, PEDRO FABIÁN s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-12615864-2.

\$ 53 408174 Nov. 14 Nov. 20

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados PIZARRO MELINA BELÉN s/Cambio de Apellido; Expte. Nº 21-02917231-2, llama por este medio a los interesados a formular las oposiciones correspondientes en relación a la solicitud de cambio de apellido de Pizarro Melina Belén, DNI 46.299.507, en los autos de referencia. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nº 2. autos PIZARRO MELINA BELÉN s/Cambio de apellido; Expte. Nº 21-02917231-2.

S/C 404893 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados DI PAOLO, NATALIA CARMELA s/Rectificación de Partida; CUIJ 21-02913303-1, en cumplimiento del Art. 70. Código Civil y Comercial se ha solicitado efectuar la rectificación de la partida de nacimiento en donde consta el nombre de FELISITAS QUIROGA, siendo este su nombre consignado erróneamente, por FELICITAS QUIROGA. Podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación a dicha solicitud en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. Rosario. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Rosario, 8 de Octubre de 2019. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 45 404673 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP CL c/FULL PAPER SA y OT. s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 51/2019 se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Daniel Ricardo Cordano (DNI Nº 20.735.753), por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apertamientos de ley. Secretaría, 06/11/2019.

\$ 33 408113 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 3 de Rosario, en los autos caratulados: LEIVA STELLA MARIS c/MASSARA SANTIAGO y OT. s/Usucapión; Expte. Nº 1083/2017 CUIJ Nº 02891366-1, se ha declarado la rebeldía de los Sres. Santiago Massara (DNI Nº 78.741) y Raquel Frida Fernández Nº 3.066.798), prosiguiendo el juicio sin su representación. Hágase saber que se oficiará a Presidencia de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de la designación de defensor de oficios en los presentes, mediante sorteo dentro de la lista oficial, previa notificación por edictos. Fdo. Dr. Zabale, Juez; Dra. Cossovich, Secretaria. Secretaría, 05/11/2019.

\$ 33 408114 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados GOMEZ FELISA LEONOR s/Propia Quiebra; Expte. Nº 501/2013 CUIJ Nº 21-01164263-9, por resolución Nº 2384 de fecha 29/10/2019 se ha dispuesto clausurar por distribución final el presente procedimiento (art. 230 LCQ), sin perjuicio de oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Publicación sin cargo. Rosario, 31/10/2019.

S/C 408115 Nov. 14 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos RODIA, LUISA y OTROS c/RODIA, ÍTALO y OTROS s/División de Condominio Oralidad; Expte. CUIJ 21-02901328-1, que por decreto de fecha 13 de Junio de 2019, se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de corroborar que no existan otros herederos de la Sra. Antonia Rodia. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 07 de Junio de 2019. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 408111 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos RODIA, LUISA y OTROS c/RODIA, ÍTALO y OTROS s/Otras Diligencias Oralidad; Expte. CUIJ 21-02913777-0; que por decreto de fecha 13 de Junio de 2019, se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de corroborar que no existan otros herederos de la Sra. Antonia Rodia. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 07 do Junio do 2019. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 408110 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: FERNANDEZ, PEDRO FLORO s/Exhumación y Traslado; Expte. Nº 21-02923362-1, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 29 de Octubre de 2019 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por promovida la acción que expresa. Agréguese la documental acompañada. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días citando a la audiencia del día 20/11/2019 a las 9.00 horas a los familiares de la causante y a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciéndose saber que el silencio será tomado como conformidad a la exhumación y traslado del cadáver al Cementerio Privado Del Prado. Asimismo ofrezca prueba testimonial. Fecho, córrase vista al Sr. Fiscal. Notifíquese. Dra. María Belén Baclini; Dr. Néstor Osvaldo García. Secretaría, 7/11/2019.

§ 33 408237 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Luciano A. Ballarini, en los autos: LÓPEZ, JORGE LEOPOLDO c/CORIA, ULISES SIMÓN s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-13894796-0, se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 12 de Noviembre de 2018. Por cumplimentado. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y

de seguirse el juicio sin su representación. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes provisionales, hasta cubrir la suma de \$ 7100, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultados de ley. Martes y viernes para notificaciones en- la oficina. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza en Suplencia), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). Otro: Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos, de ley. Fdo. Dr. Luciano A. Ballarini (Juez) Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar a Coria, Ulises Simón, DNI 35653177, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuarse el juicio sin su representación. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 408132 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar mediante edictos el siguiente decreto: Rosario, 23 de Octubre de 2019; Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Autos caratulados CAJA DE PREVISION SOCIAL LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DE LA 2 CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FIDUCIARIA PUERTO BAIGORRIA SRL s/Juicio Ejecutivo; 21-02912771-6. Dr. Ezequiel María Zabale (Juez). Rosario, de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 408317 Nov. 14 Nov. 20

El Tribunal de Circuito Nº 15 de la ciudad de Arroyo Seco a cargo de la Dra. Alvarado (Juez); y la Dra. Cattani (Secretaria), dentro de los autos caratulados: RODA CARLOS ALBERTO c/SANCHEZ JOSÉ s/Cobro de Pesos Laboral; CUIJ 21-22763642-1, notifica a los herederos de don Sánchez, José Luis, por el término de dos (2) días. Conforme a las resoluciones y decreto que a continuación se transcriben: Arroyo Seco, 23 de Octubre de 2019 Por notificado. Agréguese la constancia de edictos acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a derecho los herederos del demandado fallecido Sr. José Sánchez, decláreselos rebeldes. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio, líbrese e-mail por Secretaría conforme circular 56/13. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dra. Alvarado, Juez y Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 408238 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/CORREA, EMILIO RODOLFO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02872769-8, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08/04/19 Póngase de manifiesto, por el término de ley, la planilla practicada en la suma de \$

8.556,11. Atento lo informado por el oficial notificador en la cédula acompañada, manifieste al respecto lo que estime pertinente. Fdo. Dr. Marcelo N Quiroga, (Juez) Dra. Lorena González, (Secretaria).

\$ 33 408179 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SALAS ROSARIO DEL VALLE s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02893295-9. Se hace saber a la demandada Salas Rosario Del Valle, DNI 14.733.425 que se ha dictado el siguiente decreto: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Rosario Del Valle Salas, DNI 14.733.425, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos doscientos cinco mil ciento veintitrés con 60/100 (205.123,60), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BNA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, con más IVA sobre intereses. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Mariela Godoy (Secretaria). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 408196 Nov. 14

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, secretaría de la Autorizante, llama a los herederos de los Sres. Nélide María Di Giovanni y Rogelio Miguel Di Giovanni - herederos del demandado Sr. Pedro Di Giovanni, para que comparezcan a este Tribunal por el término ordinario y bajo apercibimientos de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Autos: AGAR CROSS S.A. c/DI GIOVANNI PEDRO s/Apremio; Expte. N° 78/01, CUIJ 21-01105589-0. Dra. Gabriela Cossovich. Rosario, 7 de Noviembre de 2019.

\$ 33 408135 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, comunica que dentro en autos: OJEDA MATÍAS c/LINGOTTI y Otro s/Apremio - CUIJ N° 21-12625537-0, se cita a herederos del señor Domingo Reynaldo Morales (D.N.I. 10.373.229) a estar a derecho por el término y apercibimientos de ley, conforme términos del artículo 597 del C.P.C.C. de Santa Fe y a la resolución que seguidamente se transcribe: Rosario, 26 de Septiembre de 2019 Estando acreditado el fallecimiento de Domingo Reynaldo Morales, y conforme a lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar un curador ad hoc. Publíquense los edictos citatorios, por tres (3) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código citado. Publíquese por el término de tres días y en el hall de Tribunales. Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. Barro, Secretaria.

§ 33 408187 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución 1ra. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/BAEZ JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 21-13892763-3, se ha dictado lo siguiente: N° 5522; Rosario, 15/10/2019; Y Vistos: El presente juicio ejecutivo seguido por CONFICRED S.A. c/BAEZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13892763-3) (...) Y Considerando: (...) Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Báez, Juan Carlos hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 1.143,30. La suma adeudada devengará desde la mora y hasta su efectivo pago los intereses pactados por las partes conforme a las constancias acompañadas en autos, expresando a tales efectos la jurisprudencia que la consideración de si los mismos son o no excesivos es una cuestión que debe quedar reservada para el momento en que se practica la respectiva liquidación, sin perjuicio de que desde ya y en uso de las facultades conferidas por el art. 771 del Código Civil y Comercial se fija como límite una vez y media la tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en operaciones de descuento de documentos a treinta días, comprensiva de intereses compensatorios y punitivos conjuntamente considerados. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina López Pereyra, secretaria; Dra. Mariana Martínez, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Pereyra, Secretaria.

§ 33 408137 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. Sol Sedita, en los autos caratulados VIDRIERÍA RUBIOLLO SRL s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-02918243-1, por resolución N° 1487 de fecha 05/11/2019 se ha dispuesto ampliar la resolución N° 10497/19 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designada en autos como Síndico la CPN Mabel Susana Bosnjak, quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Córdoba N° 797 piso 4 of. 1,2 y 3 de esta ciudad de Rosario. Horario atención al público: Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 16 a 20 hs. Tel: 0341-4241344. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Jurista. 3) Fijar el día 11/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 30/03/2020 y el informe general en fecha 15/05/2020 (art.14 inc. 9 LC). 5) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 12/11/2020, la audiencia informativa se fija para el día 05/11/2020 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Rosario 08/11/2019.

§ 165 408177 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores a los

herederos, acreedores y legatarios de doña GORDON CATALINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Octubre de 2019. Dra. Gabriela B. Cossovich, (Secretaria).

\$ 45 408171 Nov. 14 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Visca, Óscar Alberto (DNI 6078048) y doña Giacometti, Susana Ester (DNI 12944285) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: VISCA, OSCAR ALBERTO y OTROS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02850908-9). Rosario, 06/11/2019.

\$ 45 408172 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Margarita Tisera, DNI N° 6.651.977; por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TISERA, ROSA MARGARITA s/Sucesorio; 21-02921964-5. Rosario, 30 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408173 Nov. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez, Blanca Gladys, DNI N° 2.959.273, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAGNI, RODOLFO y OTROS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02920996-8). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

S/C 408131 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blando, Rubén Nicolás (DNI N° 6.038.420), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: BLANDO, RUBÉN NICOLÁS s/Sucesorio; CUIJ 21-02921408-2. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408176 Nov. 14

La Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos BRUSCHI JUAN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 327/2008 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos del Sr. Carlos Alberto Bruschi, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 06 de Noviembre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 408127 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gregoria Luciana Mansilla LE 2.370.419, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANSILLA GREGORIA LUCIANA s/Sucesorio; CUIJ 21-0290312-9. Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408126 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el/la causante don Cristian Ezequiel Ibarra, DNI 35.224.367, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos IBARRA, CRISTIAN EZEQUIEL s/Sucesión; CUIJ 21-02921939-4. Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408117 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blasco Juan Alberto (DNI 10.067.724), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BLASCO JUAN ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02920271-8). Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408276 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o á todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el/la causante doña Silvia Viviana Ramírez, DNI 6.685.060, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: RAMÍREZ, SILVIA VIVIANA s/Sucesión; CUIJ 21-02920040-5. Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408118 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 16 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante doña Zeballos, Sofía Alicia, DNI 1.535.075 y por el causante Deangelo, Orlando Saverio, DNI 3.171.065 por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos DEANGELO, ORLANDO SAVERIO - ZEBALLOS, SOFÍA ALICIA s/Sucesión; CUIJ 21-02920576-8. Rosario, 3 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408119 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a herederos acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Graciela Elvira Lenti DNI 10.410.754, por un día para que lo acrediten dentro de 30 días. Autos caratulados: LENTI GRACIELA ELVIRA s/Declaratoria - CUIJ 21-02878055-6. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 45 408120 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Oscar Roberto Vázquez, titular del D.N.I. N° 7.841.911, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VAZQUEZ, OSCAR ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02910316-7. Rosario, 22 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408205 Nov. 14

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta (5°) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Muñoz, Manuel Santiago (D.N.I. 5.983.081), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MUÑOZ, MANUEL SANTIAGO

s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. N° 21-02922338-3). Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408306 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, Secretaría a cargo de la Dra. Maulión, se cita a los herederos de doña Mirta Liliana Zuccarelli, DNI N° 12.266.295, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Ello por estar así dispuesto por decreto de fecha 3/9/2019. Autos: ZUCCARELLI, GERARDO ARIEL c/ZUCARELLI, MIRTA LILIANA -sus herederos- s/División de Condominio; Expte. N° 21-02900827-9. Rosario, 22 de Octubre de 2019. Dra. Maulión, Secretaria. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 408207 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aymar Ovidio Correa, DNI N° 6.033.519, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CORREA, AYMAR OVIDIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02919849-4. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408200 Nov. 14

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cledis Lidia Vidoret, DNI 5,840,661, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VIDORET, CLEDIS LIDIA s/Sucesión; CUIJ 21-02919256-9/2019. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408209 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arce Segundino (DNI 6.331.162), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ARCE SEGUNDINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920992-5). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408210 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Godoy Elida Carmen, (DNI 2.321.621), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GODOY ELIDA CARMEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02920316-1. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408208 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Foca Graciela Cristina DNI 5.134.320), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FOCA GRACIELA CRISTINA s/Declaratoria de herederos, (Tramita ante la OPS); (CUIJ N° 21-02923058-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408222 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Frattini María Elena (DNI 4.103.538), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRATTINI MARÍA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02922407-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408224 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. Miño, Rosana Odilia, DNI 24.077.057, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MIÑO, ROSANA ODILIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02920474-5). Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408305 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carina Laura Olivieri (DNI Nº 21.810.027) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OLIVIERI, CARINA LAURA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02922350-2). Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408203 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabriel Moura, (DNI 93.796.034), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOURA GABRIEL y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02921000-1). Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408204 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aprile, Salvador DNI 6.022.409, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: APRILE, SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02922490-8. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408202 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Balmaceda María Eva (DNI 10.069.150), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BALMACEDA MARÍA EVA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02921059-1). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408211 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rizzo Oscar Miguel (DNI 6.036.202), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RIZZO OSCAR MIGUEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02922159-3). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408213 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giacomelli Enrique José (DNI 5.979.858), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIACOMELLI ENRIQUE JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ 21-02919747-1). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408212 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Oscar Andrés (LE 5.994.457), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRANCISCO OSCAR ANDRÉS s/Sucesorio, (Tramita ante la OPS); (CUIJ N° 21-02919785-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408214 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Francisco García y/o Emilio Francisco (DNI 93.634.758), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRANCISCO GARCÍA EMILIO s/Sucesorio (Tramita ante la OPS); (CUIJ N° 21-02919784-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408216 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 . Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Biasetti Lina Rosa Natividad (DNI 10.188.179), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BIASETTI LINA ROSA NATIVIDAD s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02923254-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408219 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Giordano Guillermo Daniel (DNI 8.064.485), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIORDANO GUILLERMO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02921797-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408220 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nicoletti Nidia Vilma (DNI 7.575.705) y de Lagos Ricardo Alberto (DNI 5.994.087), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados NICOLETTI NIDIA VILMA y OTROS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02909480-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408215 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blasquez Daniel (DNI 6.007.368), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BLASQUEZ DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921986-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408225 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante Almada Ramón Alberto (DNI.6.003.952), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALMADA RAMÓN ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02919809-5). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408227 No. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador y/o Salvatore Belardo (DNI 93.133.733), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELARDO SALVADOR s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02922789-3). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408226 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Costamagna Rubén Luis (DNI 4.707.176) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COSTAMAGANA RUBÉN LUIS s/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-02921735-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408230 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8Va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos res que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palacios Rodolfo Eugenio (DNI 6.029.484), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PALACIOS RODOLRO EUGENIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02920895-3). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408231 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Félix Sombra LE N° 3.218.829, por un día, para que lo acrediten dentro de los días hábiles. Autos caratulados: SOMBRA, JOSÉ FÉLIX s/Sucesorio CUIJ N° 21-02922045-7. Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408261 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar, los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maragliano Sergio Roque (DNI 6.062.981), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARAGLIANO SERGIO ROQUE s/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-02921364-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408234 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA causante Piccolo Rosa Enriqueta (DNI 1.516.123), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PICCOLO ROSA ENRIQUETA S/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02921158-9). Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408235 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8Va. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Masson Ana María (DNI 5.883.969), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MASSON ANA MARÍA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02919757-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408233 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Rosa Eugenia Arijon DNI 5.700.969, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARIJON ROSA EUGENIA s/Declaratoria de Herederos, CUU 21-02919392-1. Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408264 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruiz Adrián (CI 280.536), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RUIZ ADRIÁN s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02915627-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408232 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Cómodo Domingo, LE 3.683.729 y Enriqueta Magdalena Velázquez, DNI: 5.568.828 por el término de un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COMODO DOMINGO Y OT s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-0291343i5-6). Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408138 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la CI Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Antonio Ambrosio Majorano (DNI F 3.738.686) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MAJORANO, FRANCISCO ANTONIO AMBROSIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02919578-9). Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408175 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fabio Alvarez (DNI 17.280.788) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALVAREZ, FABIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ

N° 21-02920398-6) - Rosario, 30 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408141 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes déjalos por la causante Juan Carlos Pierantoni, DNI. 6.178.888, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulado PIERANTONI JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02920478-8. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408142 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Libre Juan Bautista José (DNI 4.236.787) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LIBRE JUAN BAUTISTA JOSÉ s/Sucesión Testamentaria y Ab Intestado (CUIJ N° 21-02907802-2). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 408144 Nov. 14

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considera en con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Martín Malpeli (DNI 6.054.935) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MALPELI, PEDRO M. s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02920293-9). Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408139 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Alberto Rodríguez, DNI N° 5.974.450, por un día, para que lo acredite de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ JOSÉ ALBERTO s/Sucesión, CUIJ N° 21-02918278-4. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408146 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olga Agustina Rodríguez, DNI N° 1.039.966, por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ OLGA AGUSTINA s/Sucesión, CUIJ N° 21-02918276-8. Rosario, de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 308145 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MARQUEZ, JULIA AGUEDA, DNI. N° 11.295.320, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MÁRQUEZ, JULIA AGUEDA s/Sucesorio, CUIJ 21-02922342-1. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408147 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Recavaren, Anatilde Celina (DNI. 5.520.230) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RECAVAREN ANATILDE CELINA s/Sucesión Testamentaria (CUIJ N° 21-02920729-9). Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408148 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nicolau, Isabel (L.C. 5.541.774) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NICOLAU, ISABEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02920281-5). Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408150 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barberi Ubaldo José (DNI 5.992.172) y Nilda Ilva Boero (DNI 5.506.837) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BARBERI, UBALDO JOSE y Otros s/Sucesorio (CUU N° 21 -02920137-1). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408149 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrios, Hugo Francisco, D.N.I. N° 5.985.039, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARRIOS HUGO FRANCISCO s/Sucesorio", (CUIJ N° 21-02920055-3). Rosario, de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408151 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA LETISIA SOLEDAD (DNI N° 5.552.283) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AGOSTA LETISIA SOLEDAD s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-0296928-7. Rosario, 18 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 408155 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosalía Vázquez (D.N.I. Nº 6.515.321), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VAZQUEZ, ROSALÍA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-02922544-0). Dra. Vanina Grande. Rosario, 1 de Noviembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408157 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Belazquez, DNI 1.910.186), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELAZQUEZ, SUSANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02920636-5). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 30 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408158 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jorge Antonio Tessaro (DNI 7.685.472) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JORGE ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02922194-1). Dra. Bárbara Lechini. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408160 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Betti, Noemí Seminara, (DNI Nº 1.107.789), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SEMINARA, BETTI NOEMI s/Sucesión; (Expte. 21-02915958-8). Rosario, 4 de Noviembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408165 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIARAVIITA VITO ESTEBAN, fallecido en la ciudad de Rosario el día 12 de Junio de 1940 de nacionalidad Italiana, nacido en 1887, con último domicilio en Campbell Nº 1124 de esta ciudad y Ibáñez Felisa, CI 223.392, fallecida en la ciudad de Rosario el día 28 de Marzo de

1987 a las 18:00 hs. con último domicilio en calle Cochabamba N° 1162 de esta ciudad por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIARAMITA, VITO ESTEBAN y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02917860-4). Rosario, 29 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408167 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Blázquez González, D.N.I 93.606.589, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: BLÁZQUEZ GONZÁLEZJUANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02922086-4). Dra. Lorena González. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408169 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ciarlo Eduardo Alberto (DNI 6.021.959) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CIARLO, EDUARDO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916710-6). Rosario, 30 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408170 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Millefanti Ferioli Francisco (DNI 5.985.775) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MILLEFANTI FERIOLI, FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02919344-1. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408166 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Jorge Tomas Morlachetti (DNI N° 6.026.180), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MORLACHETTI JORGE TOMAS s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-02920713-2. Rosario, 29 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408161 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ganem, Carlos Alberto, D.N.I. 12.111.269, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GANEM, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-02920974-7. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408143 Nov. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Horacio Daniel Castelli, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CASTELLI HORACIO DANIEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25858270-2. Casilda, 31 de Octubre de 2019. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 408193 Nov. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CALITRI OMAR y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 838/2015, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro.

6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Secretaria de la Dra. Corina Inés Rabasedas, se ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez, 18 de septiembre de 2019. Cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de Calitri, Omar Nicolás, L.E. 6.163.937, a fin de que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme a lo normado por el art. 597 del C.P.C.C.Fdo.: Dr. Sergio W. Verdura (Juez), Dra. Corina Rabasedas (Secretaria). Cañada de Gómez, 17 de Octubre de 2019. Dra. Rabasedas, Secretaria.

S/C 408243 Nov. 14 Nov. 20

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos: FIGUEROA, CARLOS ALBERTO s/Decl. herederos, Expte. N° 809/18, CUIJ Nro. 21-25615524-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 CCC). Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Villa Constitución, 19 de Junio de 2019. Dr. Mauro R Bonato, Secretario.

\$ 45 408189 Nov. 14
